

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000081854

S.I.I. - LA SERENA

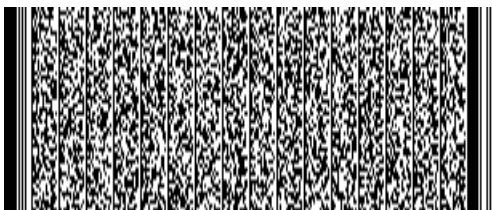
SEÑORES : HINR SPA
DIRECCIÓN : FUNO ROBLE NORTE LOTE E
COMUNA : LOS ANGELES
CIUDAD : LOS ANGELES TELÉFONO : 991006502 /
R.U.T. : 77.277.544-K
GIRO : MANTENCION INDUSTRIAL

FECHA EMISIÓN : 11/05/2026
FECHA VENCIMIENTO : 10/06/2026
FORMA DE PAGO : Crédito
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	ARRIENDO CAMIONETA 4X4 CAMIONETA TOYOTA PPU. LVXP-75 CONTRATO N° 135514 PERIODO ARRIENDO (31-03-2026 AL 24-04-2026) COBRO ADICIONAL DE TAG. CLIENTE CON CONVENIO RESPALDA CON E-MAIL.	1	980.000		980.000
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	200.000		200.000
9101003	CARGO CARRETERA (TAG)	1	1.000		1.000
9101003	CONSUMO TAG / AUTOPISTAS INTERURBANAS	1	10.000		10.000

SON : UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO : 1.191.000
DESCUENTO :	19 % I.V.A : 226.290
DCTO TOTAL :	TOTAL : 1.417.290

OBSERVACIONES :

NOMBRE: _____ RUT: _____
RECINTO: _____ FECHA: _____ FIRMA: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.